

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.709, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad 4. Piso vivienda en planta segunda, puerta única del edificio sito en Blanes, carretera de Blanes a Tordera, número 13; de 74 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil; se distribuye interiormente en diversas dependencias y servicios y con un balcón-terraza en la fachada posterior. Linda: Al este, con proyección vertical de la carretera de Blanes a Tordera; oeste, con finca de doña Joaquina Baltrons, intermediando vuelo riera; norte, doña Joaquina Baltrons, en parte intermediando rellano y caja de escalera, y sur, don Juan Baltrons. Cuota: 24 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.276, libro 420 de Blanes, folio 39, finca número 20.468.

Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación, expido el presente en Blanes a 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—58.269.

CARLET

Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 139/95, instado por el Procurador don Romeu Mal-

donado, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, S. Coop. de Crédito, contra don José E. Bernardo Peris y doña Asunción Pastor Alos, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 4527000170013995, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante. Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 28 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, y, en caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de enero de 2001, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta, deberá consignarse al menos el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta los bienes, y para la tercera la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Primero.—Urbana sita en Silla, calle En Proyecto, número 4, planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al libro 180 de Silla, folio 160, finca 15.728.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.637.247 pesetas.

Carlet, 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.233.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1997-A, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Sánchez Martínez y doña Carmen García García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056-0000-17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número diecisiete. Piso tercero del edificio, sin número de policía, con su fachada principal a la calle del Mercado, en esta ciudad. Está destinado a vivienda tipo F, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, paso, armario y galerías. Su superficie construida es de 110 metros 35 decímetros cuadrados, y la útil de 89 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano y caja de la escalera, la cubierta de la planta segunda y patio de luces; por la derecha, entrando, con vuelo de la calle de La Noria; por la espalda, con vuelo de la calle del Mercado y la vivienda tipo I en esta planta, y por la izquierda, con la vivienda tipo I en esta planta, patio de luces y rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 218, folio 37, sección tercera, finca número 12.326.

El valor de tasación es de cinco millones noventa y seis mil pesetas (equivalente a 35.820 euros).

Dado en Cartagena 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, en sustitución.—El Secretario, en sustitución.—58.588.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Horacio Badenes Puentes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 312/1999, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra la finca propiedad de «Liftar, Sociedad Limitada», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana, en la oficina de la plaza Borrull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/312/1999. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Apartamento del tipo C-2, sito en la planta primera del bloque A, que forma parte del conjunto urbano sito en la villa de Benicasim, con fachada a la avenida Mohino y calle Puebla Tornesa, com-

puesto de dos bloques, denominados bloque A y bloque B. Le corresponde la cuota de participación respecto del bloque a que pertenece el 1,56 por 100, y respecto del conjunto el 0,78 por 100. Asimismo, tiene asignado el uso y disfrute exclusivo de la zona de aparcamiento número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana número 3 al tomo 810, libro 229 de Benicasim, folio 167, finca 21.326, inscripción tercera.

Precio de valoración: 6.600.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—58.264.

COÍN

Edicto

Don Antonio García-Galán Moya, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Coín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/2000, se sigue, a instancia de doña Remedios Fernández Jaime, expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Aguilar Santos, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 24 de octubre de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Coín a 22 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.919.

y 2.^a 25-10-2000

CORCUBIÓN

Edicto

El ilustrísimo señor don F. Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez en comisión de servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Corcubión por medio del presente hace público que en este este Juzgado, con el número 138/2000, se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Pulpo Costa Touriñán, Sociedad Limitada», con domicilio social en playa de Quenxe, sin número, de Corcubión, habiéndose acordado por auto de fecha 3 de octubre de 2000 declarar a la entidad referida en estado de quiebra necesaria en la que se ha designado Comisario de la quiebra a don Tomás Uceda Somoza y depositario de la misma a don Enrique Feáns García, retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 20 de abril de 1999.

Se advierte que nadie haga pago ni entregue bienes a la entidad quebrada, debiendo verificar esta circunstancia el Comisario nombrado y, en su día, los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose a cuentas personas tengan bienes de la pertenencia de la entidad quebrada que hagan manifestación de los mismos por medio de nota que entregarán al Comisario, ya que, en otro caso, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Igualmente se ha decretado la acumulación a este juicio universal de todas las ejecuciones que hubiere pendientes contra la entidad quebrada, así como la retención de su correspondencia.

Corcubión, 9 de octubre de 2000.—El Secretario, Juan F. Riobo Fernández.—58.576.

CÓRDOBA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 235/2000, negociado L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra don Rafael Braserio Montoro y doña Ana María Fuentes Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 9 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/8/1433/0000/18/235/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 9 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 9 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Vivienda letra C en la planta primera de la casa número 13, provisionalmente en la avenida de Granada, hoy 9, de esta capital.

Inscripción: Tomo 1.876, libro 139, folio 134, finca número 11.788, inscripción tercera, Registro número 3.

Tipo de subasta: 14.117.400 pesetas.

Córdoba, 5 de octubre de 2000.—El Secretario.—58.573.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco Durán Girón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo número 560/99-C